

14.03.201

RESOLUCIÓN N° 61 /2016.
REF: ROL 6119-53.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°10 de fecha 23.01.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°229 de fecha. 08.09.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°49 de fecha. 22.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°50 de fecha 22.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°36 de fecha 02.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La carta de fecha 14.03.2016, de don Victor Quiroz y Raúl Puelma, que solicita la enajenación de las unidades recibidas.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las unidades denominadas Casas 1, 3, 4, 5, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60, identificadas en los planos de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Victor Quiroz y Raúl Puelma, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°36 de fecha 02.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

CONCÓN, 31.03.2016.


ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


JELZ/AIRR/EPA/Fpa

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico N°CRDE-474/15.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación Unidades que indica- ING. DOM N° 201600411).